

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE C

Licitación para la contratación de las obras:

“MEJORA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE MONTES DE CIERZO (AGUAS DE SERVICIO)”

Pamplona, 30 de junio de 2022

La apertura del sobre C “PROPUESTA DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS” ha tenido lugar en la sede de la Sociedad Pública NILSA, en el día de hoy. La apertura se realiza, a través de PLENA, en acto privado, y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 19 de Pliego regulador.

Tras la apertura de los sobres, se procede al análisis de la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante formula. Así pues, se otorgan las puntuaciones correspondientes a cada criterio:

➤ Criterio de adjudicación 1: Criterios sociales (10 puntos)

Las empresas licitadoras, UTE COBOSA-MAREA, ACSA OBRAS ESPECIALES EDIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURA, S.A.U., CONSTRUCCIONES Y ESCAVACIONES ERRI BERRI, S.L., EXCAVACIONES FERMÍN OSES, S.L. y LACUNZA HERMANOS, S.L., aportan la documentación relativa a los criterios sociales conforme a lo dispuesto en la cláusula 15 del Pliego regulador. Por este motivo, todas las empresas licitadoras obtienen 10 puntos de acuerdo a lo establecido en la cláusula 17 del Pliego regulador.

➤ Criterio de adjudicación 2: Oferta económica (40 puntos)

A continuación, se presenta una tabla resumen de la puntuación total obtenida por las empresas licitadoras:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (máx. 40 puntos)	PUNTUACIÓN OFERTA TÉCNICA (máx. 50 puntos)	PUNTUACIÓN CRITERIOS DE CARÁCTER SOCIAL (máx. 10 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL
UTE COBOSA-MAREA	666.876,59 €	27,38	32,80	10,00	70,18
ACSA OBRAS ESPECIALES EDIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURA, S.A.U.	612.902,00 €	40,00	40,50	10,00	90,50
CONSTRUCCIONES Y ESCAVACIONES ERRI BERRI, S.L.	671.749,38 €	24,56	30,00	10,00	64,56
EXCAVACIONES FERMÍN OSES, S.L.	646.685,00 €	34,98	44,60	10,00	89,58
LACUNZA HERMANOS, S.L.	654.644,46 €	32,62	48,00	10,00	90,62

En vista de la puntuación obtenida por cada empresa licitadora, la Mesa de Contratación decide, en aplicación de la cláusula 21 del Pliego Regulador, solicitar a la empresa LACUNZA HERMANOS, S.L. (B31455983) que, en plazo máximo de siete días, acredite la posesión y validez de los documentos requeridos en la cláusula citada.



Asimismo, se emplaza a los miembros de la Mesa de Contratación a reunirse, cuando la empresa seleccionada presente la documentación, para el análisis de la misma.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el Acto de calificación del sobre C.

Firma la Mesa de Contratación:

Fdo.: Gregorio Berrozpe Ullate
Director de Proyectos y Obras

Fdo.: Mikel Satrústegui Marturet
Director de Administración y Finanzas

Fdo.: Oihane Oloriz Areso
Graduada en Derecho-Técnica de Administración y Finanzas